



Retos de la justicia transicional en América Latina y el Caribe

Introducción

América Latina ha sido espectador de algunos de los procesos de paz más emblemáticos en el mundo, como los Acuerdos de Chapultepec de 1992 (El Salvador), el Acuerdo de Paz firme y duradera de 1996 (Guatemala) o el Acuerdo de La Habana de 2016 (Colombia). Estos han necesitado de herramientas jurídicas y políticas diferentes a las tradicionales, puesto que deben entregar a la población una verdad, deben reparar a las víctimas y deben considerar los factores de rompimiento social que llevaron al origen del conflicto, lo cual termina por dar un sentido de justicia al proceso de paz.

De acuerdo con el International Center for Transitional Justice (ICTJ), esta serie de procesos durante y después de un acuerdo de paz son conocidos como justicia transicional, que está concebida para atravesar periodos de conflictos para lograr una reconciliación en la sociedad, recobrar la confianza en las instituciones, reconocer a los diferentes actores en marco del conflicto y garantizar un acceso real a la justicia, la cual el sistema tradicional no pueden ofrecer.

Para entender la importancia de los mecanismos de justicia transicional en la región latinoamericana, CONNECTAS organizó un panel con expertos en esta materia que dieron luz sobre qué enseñanzas ha dejado en el continente. Algunas de las preguntas que se discutieron fueron ¿Qué nos ha dejado la puesta en marcha de justicias transicionales en América Latina y el Caribe? ¿En qué medida ha servido para la construcción de escenarios de fortalecimiento para los sistemas democráticos en la región? Y a cada panelista ¿cómo le han aportado a la construcción de paz en la región?

Durante este Diálogo CONNECTAS participaron Valeria Vegh, abogada y profesora de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Cath Collins, directora del Observatorio de Justicia Transicional de la Universidad Diego Portales en Chile y Gwen Burnyeat, investigadora junior en Merton College Oxford.

Panelistas



Gwen Burnyeat - Reino Unido

Antropóloga política con más de una década trabajando en el ámbito de la paz y el conflicto en Colombia, como investigadora comprometida y profesional de la construcción de paz, especialmente en el reciente proceso de paz entre el gobierno y la extinta guerrilla de las FARC-EP. Hizo su doctorado en Antropología Social en el University College London (UCL) como becaria Wolfson, y antes de eso dio clases de Antropología Política en la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá, donde también hizo un MPhil en Antropología Social como becario de estudios Leverhulme. Su trabajo abarca la antropología del estado y de la política, los estudios sobre la paz y el conflicto, la teoría política y la historia, etnografía y política colombianas.



Cath Collins - Chile

Es científica política con Magíster y Doctorado por la Universidad de Londres, Inglaterra. Desde 2013 se ha desempeñado como catedrática en justicia de transición en la Universidad de Ulster, Irlanda del Norte. Es a la vez directora del Observatorio de Justicia Transicional de la Universidad Diego Portales, Santiago de Chile, entidad que fundó en 2008 y que trabaja de cerca con asociaciones de familiares, activistas, y actores estatales en la búsqueda de verdad justicia y reparación por los crímenes de la dictadura chilena de 1973 a 1990.



Valeria Vegh Weis - Argentina

Abogada con especialización en Derecho Penal y Doctorado en la UBA. Tiene un Master en Derecho Internacional de la New York University gracias al programa Fulbright y la Global Hauser. Enseña Criminología y Justicia Transicional en la UBA y UNQui, entre otras universidades.

Justicia transicional imperfecta

La justicia transicional está concebida para recobrar la confianza, garantizar la verdad para las víctimas y reconocer a diferentes actores dentro del marco del conflicto, lo cual ha contribuido a la construcción de verdad en toda América Latina. Sin embargo, esta justicia transicional ha tenido una implementación lenta e incompleta en algunos países. Por ejemplo esto ha sido notorio y visible en Argentina, donde sucedió el primer proceso de paz exitoso de la región. Valeria Vegh explica que a pesar de haber sido una realidad, la divulgación de la investigación alrededor del conflicto fue muy baja y por tanto, y la consigna de "verdad" no estuvo cumplida a cabalidad, a pesar de que históricamente ha sido una necesidad exigida por la sociedad en el marco del conflicto de Estado.

Sin embargo, según Vegh, este proceso fue controvertido en América Latina, pues aunque la consigna "ni olvido ni perdón" ha sido importante, la reconciliación no ha hecho parte de todo el proceso, ni ha sido un objeto necesario. De igual forma, Vegh explica que la reconciliación es una realidad siempre y cuando todas las personas estén en condiciones de igualdad, es decir que perpetradores y perpetrados sean considerados como víctimas.

En el caso chileno, Cath Collins explicó que, según ella, el posconflicto en ese país fue desafortunado, pues no se le entregó a las víctimas una justicia completa, entonces hubo personas que pudieron defender su impunidad a nombre de la paz social y la consecución de democracia.

Igualmente, en el reciente proceso de paz colombiano, Gwen Burnyeat anotó que antes del fin del conflicto, ya se venían recopilando diferentes estrategias de justicia transicional, a pesar de esto cuenta que el país "aún hoy en día está en conflicto". Ahora bien, el acuerdo de paz firmado en 2016 abrió tres instituciones para contribuir a la justicia transicional: una Unidad de búsqueda, una Comisión de la verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Sin embargo, la experta contó que el acuerdo de paz tiene muchos desafíos, principalmente por el gobierno electo y la poca legitimidad que le ha dado a las instituciones, además a nivel territorial hay una polarización muy fuerte y una amenaza abierta a las instituciones que trabajan en pro de la paz.



El elemento central de la memoria no es que sea una anquilosada en hechos del pasado, sino que se pueda re apropiar y vincular continuamente para evitar la repetición de todas las violaciones de derechos humanos y en busca de una salida más transformadora".

Valeria Vegh Weis

La memoria como una necesidad dentro de la justicia transicional

Aunque todos los procesos de paz han tenido desafíos evidentes, ha habido casos de éxito que demuestran que los acuerdos sí son posibles. Por ejemplo, Vegh cuenta que la memoria ha sido un elemento fundamental, pues aunque no basta para la no repetición, sí es un requisito necesario. Ahora bien, la memoria pública, de las instituciones, debe tener una memoria muy fuerte, al igual que la ciudadanía, algo muy presente en las nuevas generaciones en Argentina.

De igual forma, para Collins en el caso chileno hubo una explosión de dos reivindicaciones que no habían quedado completas: la de la justicia y la explicación de qué es la memoria para crear verdad. En este contexto, la experta contó que hay muchos tipos de memoria y en

ese sentido, la memoria institucional no podía ser la única que fuera legítima en el país y aún hoy hay muchos “terrenos en disputa”.

A todas luces el caso colombiano lleva construyendo la paz desde muchas formas desde antes del acuerdo, entonces es claro que la justicia transicional y la memoria han sido procesos netamente políticos desde 2016. Así pues, hay ejercicios de memoria oficial que tienen alta legitimidad, que estuvo acompañada de publicaciones de sucesos importantes durante el conflicto. Por ende, hubo una confianza incipiente hacia el Estado, que a su vez ha sido perpetrado. Esto ha significado tener “una polifonía de voces” dentro del conflicto armado que viene desde la memoria oficial.



El Estado en su configuración actual en Chile no se ha hecho merecedor de la confianza de la sociedad civil porque no cambió e instrumentalizaron a las personas para obrar una reconfiguración social dramática a favor de ellos y a favor de la continuación de sus intereses económicos”.

Cath Collins

Verdades incómodas, pero necesarias para la sociedad

Continuando con el caso colombiano, Burnyeat explicó que el país tiene los ojos del mundo entero puestos encima, pues en 2022 saldrá el informe final de la Comisión de la Verdad, que es el resultado de un proceso de recolección de información. Dicho informe contendrá información de suma relevancia para entender el conflicto armado en Colombia y por eso mismo, este tendrá muchos detractores y sectores que se oponen.

En Chile, hubo dos informes finales hechos por la Comisión de la Verdad y el segundo reconoció a cerca de 40.000 sobrevivientes del conflicto, lo cual significó que el Estado debía resarcir a los familiares de dichos damnificados. Frente a esto, la sociedad chilena ha exigido una búsqueda de estos sobrevivientes y de los desaparecidos del conflicto, sin embargo,

según la experta, el Estado se ha remitido únicamente a una búsqueda judicial lo cual ha agotado las posibilidades en el tiempo de encontrar a estas personas.

A manera de conclusión, la paz es política e igualmente, es importante resaltar que el apoyo de la ciudadanía a la paz depende de las percepciones que tienen las personas de la política nacional, por ende, la justicia transicional solo es posible si existen relaciones individuales de respeto acompañadas de un cumplimiento de lo que se acordó en un acuerdo de paz. De igual forma, el Estado debe desafiar las bases económicas y políticas que se implementaron durante el conflicto, pues es la única forma de crear una justicia transicional duradera y que responda a las necesidades de la sociedad.



En Colombia hay un enorme coraje y creatividad de tantas personas, organizaciones y grupos que se movilizan de mil maneras por la paz, y en el contexto de este proceso de paz hay muchísimas personas que están arriesgando sus vidas para proteger el Acuerdo de paz, que es un logro limitado”.

Gwen Burnyeat



2022

www.connectas.org



facebook.com/connectas



twitter.com/connectasorg